



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E191	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA EL BIENESTAR SOCIAL									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBS EJE	3	Fortalecer la economía social y el emprendimiento								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	253	Promoción social e imagen institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10	Reducción de las desigualdades	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad						

Planeación Operativa

Problema Definido	La población que habita en la Ciudad de México desconoce los programas, acciones, servicios y campañas que ofrece el gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	La población que habita en la Ciudad de México conoce los programas, acciones, servicios y campañas que ofrece el gobierno de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Población que habita en la Ciudad de México que asciende a un aproximado de 9,209,944 personas.
Objetivos Operativos	1.Ampliar la cobertura y difusión de los programas sociales, acciones, servicios y campañas de la Ciudad de México para el beneficio de la población y en especial los grupos de alta vulnerabilidad. 2.Cubrir las necesidades de la Ciudadanía. 3.Eficientar los canales de comunicación y promover el ejercicio de un Gobierno abierto a los habitantes de la Ciudad de México.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México recibe los beneficios que otorga el Gobierno de la Ciudad mediante los programas, acciones, servicios y campañas sociales para incrementar su calidad de vida.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance alcanzado a través de la difusión de campañas en los diferentes medios de comunicación sobre el quehacer gubernamental y logros del Gobierno de la Ciudad de México.	((Acciones, campañas, programas y servicios gubernamentales realizadas/ Acciones, campañas, programas y servicios gubernamentales programados)* 50%) + ((Contenido editorial, gráfico, audiovisual y multimedia sobre programas, servicios y acciones del Gobierno de la Ciudad de México realizado/ Contenido editorial, gráfico, audiovisual y multimedia sobre programas, servicios y acciones del Gobierno de la Ciudad de México programado)* 50%)	Índice	Testigos entregados por parte de los medios masivos de comunicación sobre las campañas difundidas y en resguardo de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Para 2024 incrementar la cobertura de difusión de programas, servicios y acciones gubernamentales en un 10%. Los programas, servicios y acciones sociales son entregados a la población que habita en las zonas de mayor rezago social y de alta vulnerabilidad de la Ciudad de México.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
---	-------------------

Acción 1	Responsable (s)
-----------------	------------------------

Difusión de acciones, programas y servicios gubernamentales.	Nombre (s)	Nadia Paulina Silva Rodríguez
	Cargo	Coordinadora General de Comunicación Ciudadana

Acción 2	Responsable (s)
-----------------	------------------------

Validar el contenido editorial, gráfico, audiovisual y multimedia sobre programas, servicios y acciones del Gobierno de la Ciudad de México.	Nombre (s)	Nadia Paulina Silva Rodríguez
	Cargo	Coordinadora General de Comunicación Ciudadana

ELABORÓ

Lic. E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,605,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI, 2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E192		GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	4	Regularización de la propiedad en colonias ubicadas en el suelo urbano								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	1	Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales	Actividad Institucional	036	Emisión de dictámenes y avalúos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo						

Planeación Operativa

Problema Definido	Los entes públicos de la Ciudad de México realizan un deficiente control y aprovechamiento inmobiliario.
Objetivo del programa presupuestario	Los entes públicos de la Ciudad de México realizan un eficiente control y aprovechamiento inmobiliario.
Población Objetivo o de Enfoque	97 entes públicos de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1.Mejorar el uso y aprovechamiento del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México por medio de las capacidades físicas institucionales de la Administración Pública de la Ciudad de México. 2.Garantizar la oportunidad y transparencia en dictámenes valuatorios, así como de las concesiones, permisos y autorizaciones brindados respecto de inmuebles propiedad de la Ciudad de México.



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México se beneficia por la disminución de gastos administrativos del uso y aprovechamiento de bienes inmuebles propiedad de la Ciudad de México.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la Gestión del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno de la Ciudad de México.	(((Dictámenes valuatorios ejercidos/dictámenes valuatorios programados) * .25) + ((Arrendamientos, concesiones y permisos solicitados/Arrendamientos, concesiones y permisos autorizados) * .25) + ((Avance en la Actualización del Registro del patrimonio inmobiliario/ Actualización del Registro del patrimonio inmobiliario programado) * .25) + ((Regularización del uso de inmuebles ejercida/ Regularización del uso de inmuebles programada) * .25))	Índice	Dictámenes valuatorios, concesiones y permisos en resguardo de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
20%	40%	60%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Para 2024 optimizar los recursos del gobierno en un 10% derivado de las transacciones inmobiliarias de la Ciudad de México.	Las operaciones inmobiliarias de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, incrementan el beneficio en la Ciudadanía derivado del buen uso y su explotación.

Número de Acciones a Desarrollar	4 Acciones
Acción 1	Responsable (s)
Supervisión, emisión y seguimiento de dictámenes valuatorios	Nombre (s)
	Cargo
Acción 2	Responsable (s)
Registro de arrendamientos, concesiones y permisos del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México	Nombre (s)
	Cargo
Acción 3	Responsable (s)
Actualización del Registro del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México	Nombre (s)
	Cargo
Acción 4	Responsable (s)
Regularización del uso de inmuebles propiedad de la Administración Pública de la Ciudad de México	Nombre (s)
	Cargo

ELABORÓ

Lic. E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO			
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2 Ciudad Sustentable			
	SUB EJE	1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo			
	SUBSUB EJE	1 Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular			
Finalidad	1 Gobierno	Función 5 Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción 2 Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional 313 Acciones para mejorar la eficiencia institucional	
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11 Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible 11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países		

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de Área, Coordinaciones y Gerencias.
Objetivos Operativos	1.Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2.Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	La Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran la Secretaría de Administración y Finanzas.	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100)	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones elaboradas por la Secretaría de Administración y Finanzas.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
15%		40%	75%	100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual hasta el 2024			La Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con condiciones para el desempeño de sus funciones a través de la disponibilidad de bienes y herramientas óptimas.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas.			Nombre (s)	Luis Corral Zavala
			Cargo	Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

ELABORÓ

Lic. E. Padia Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI, 2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades políticas administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habiten. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente	(Laudos atendidos por la SAF / Laudos programados)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%	75%	100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención del 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable (s)	
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente			Nombre (s)	Israel Teodoro Guzmán Sainas
			Cargo	Director de Asuntos Laborales en la Dirección General de Administración y Finanzas

ELABORÓ

Lic. E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI, 2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habiten. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación de la SAF ante fenómenos naturales y antropogénicos. ✓
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación de la SAF ante fenómenos naturales y antropogénicos. ✓
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como a los usuarios que asisten a sus instalaciones. ✓
Objetivos Operativos	Creación elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes de la secretaría. ✓

[Handwritten signatures and marks in blue and red ink]



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	El personal de la SAF adquiere conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgos provocados por fenómenos perturbadores. ✓	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100% ✓	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	$((\text{programas de protección civil elaborados}/\text{programas de protección civil programados}) * 0.40) + ((\text{número de capacitaciones realizadas}/\text{capacitaciones programadas}) * 0.60)$	Índice ✓	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil. ✓	Usuarios de servicios y servidores públicos de la SAF, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil. ✓

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
Acción 1	Responsable (s)
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran a la Secretaría de Administración y Finanzas. ✓	Nombre (s)
	Cargo
Acción 2	Responsable (s)
	Nombre (s)
Capacitación en materia de Protección Civil	Cargo

ELABORÓ

Lic. E. Paola Hurtado Arroya
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	0004		INTEGRACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	1	Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	3	Servicios De Comunicación Y Medios	Actividad Institucional	045	Gobierno abierto, digital y gobernanza tecnológica
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Usuarios internos y externos de las plataformas tecnológicas de la Secretaría de Administración y Finanzas cuentan con servicios digitales deficientes.
Objetivo del programa presupuestario	Usuarios internos y externos de las plataformas tecnológicas de la Secretaría de Administración y Finanzas cuentan con servicios digitales eficientes.
Población Objetivo o de Enfoque	Usuarios internos y externos de las plataformas tecnológicas de la Secretaría de Administración y Finanzas.
Objetivos Operativos	1.Mejorar la conectividad y calidad de los servicios a los usuarios de las plataformas tecnológicas de la Secretaría de Administración y Finanzas. 2.Eficientar el servicio público e interacción con el gobierno por medio de herramientas digitales que reduzcan costos de transacción y tiempo requeridos. 3.Generar las condiciones óptimas por medio de la integración, eficacia y actualización de servicios a la población por medio del mantenimiento y soporte de la infraestructura de cómputo, comunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación de la Secretaría de Administración y Finanzas.



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	Los usuarios internos y externos de las plataformas tecnológicas de la Secretaría de Administración y Finanzas se benefician con herramientas amigables de interacción tecnológica.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de satisfacción en los servicios de tecnologías de información y comunicaciones brindado a los trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, así como a los ciudadanos que hacen uso de tales servicios	(((Renovación, mantenimiento y soporte a la infraestructura de cómputo realizado/Renovación, mantenimiento y soporte a la infraestructura de cómputo programado) * .20) + ((Servicios de atención de soporte técnico realizados/Servicios de atención de soporte técnico programados) * .20) + ((Lineamientos generales en materia de Seguridad de la Información emitidos/Lineamientos generales en materia de Seguridad de la Información programados) * .20) + ((Avance ejercido en la actualización de la infraestructura del hospedamiento de los sistemas de operación/Avance programado en la actualización de la infraestructura del hospedamiento de los sistemas de operación) * .20) + ((Avance ejercido en la renovación y actualización del servicio de la plataforma para Base de Datos que contiene padrones/Avance programado en la renovación y actualización del servicio de la plataforma para Base de Datos que contiene padrones) * .20))	Índice	Reportes de entrega elaborados por la Dirección General de Tecnologías y Comunicaciones
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
25%	50%	75%	100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Para 2024 incrementar el 10% la integración de servicios tecnológicos e informáticos.		Se efficientan los costos de transacción y los tiempos requeridos en los servicios tecnológicos e informáticos.		
Número de Acciones a Desarrollar		5 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Renovación, mantenimiento y soporte a la infraestructura de cómputo de la Secretaría de Administración y Finanzas.		Nombre (s)	Julio César Delgado García	
		Cargo	Director de Atención y Servicios Informáticos	
Acción 2		Responsable (s)		
Proporcionar servicios de atención de soporte técnico a la Secretaría de Administración y Finanzas.		Nombre (s)	Ignacio Ruíz Villarán	
		Cargo	Director Ejecutivo de Comunicaciones y Servicios de Infraestructura	
Acción 3		Responsable (s)		
Emisión de Lineamientos generales en materia de Seguridad de la Información.		Nombre (s)	Antonio García Morales	
		Cargo	Coordinador de Calidad y Seguridad Informática	
Acción 4		Responsable (s)		
Actualización de la infraestructura del hospedamiento de los sistemas de operación de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Administración y Finanzas.		Nombre (s)	Ignacio Ruíz Villarán	
		Cargo	Director Ejecutivo de Comunicaciones y Servicios de Infraestructura	
Acción 5		Responsable (s)		
Renovación y actualización del servicio de la plataforma para Base de Datos que contiene padrones de ingresos, de nómina y catastral.		Nombre (s)	Mónica López Hurtado	
		Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo y Operación de Sistemas	

ELABORÓ

Lic. E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.88 del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	0007		MEJORA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL BUEN GOBIERNO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	1	Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	Función pública y buen gobierno
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional						

Planeación Operativa

Problema Definido	Los deficientes procesos organizacionales afectan el funcionamiento de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Los eficientes procesos organizacionales benefician el funcionamiento de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	97 entes de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1.Fortalecer la calidad de los servicios brindados por los servidores públicos que permita beneficiar a la población. 2.Dictaminar las estructuras organizacionales de los entes públicos de la Ciudad de México.3.Mejorar la función pública a través de procesos claros y precisos.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	La reducción de costos administrativos derivada de las eficientes estructuras organizacionales beneficia a la población de la Ciudad de México con el incremento de la oferta de bienes y servicios que se les otorgan.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de los 480 Dictámenes y alcances a la Estructura Orgánica, registros de Manuales Administrativos, Específicos de Operación, Especiales y Dictámenes de Procedencia de Honorarios (Folios Mayores), así como el avance de las acciones enfocadas a la evaluación de aspirantes a ocupar cargos o servidores públicos que sean promovidos en la Administración Pública de la Ciudad de México para que cuenten con una evaluación integral.	((Dictámenes Organizacionales y Manuales realizados/Dictámenes Organizacionales y Manuales programados) *.50) + ((Evaluaciones ejercidas/Evaluaciones programadas) *.50)	Índice	Dictámenes de Estructura Orgánica Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como físicamente en la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales. Dictámenes de Evaluación y Evidencia documental bajo resguardo de la Dirección Ejecutiva de Administración de Personal y Derechos Humanos en la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
20%		50%		80%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incrementar para 2024 el 10% en la eficiencia de la elaboración de dictámenes y evaluación profesional.			El gobierno de la Ciudad de México trabaja de manera eficiente para el beneficio de la población.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Actualización de los Dictámenes de Estructuras Organizacionales y Manuales Administrativos y de Organización.			Nombre (s)	Raquel Chamorro de la Rosa
			Cargo	Directora Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales
Acción 2			Responsable (s)	
Evaluación profesional de los Servidores Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Natalia Marina Dettler
			Cargo	Directora Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos

ELABORÓ

Lic. E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
-------------------------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario		P014		DISEÑO DE LA POLÍTICA DE EGRESOS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	-2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	1	Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros Y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	056	Planeación y control del gasto
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional						

Planeación Operativa

Problema Definido	Los procesos para la ejecución de los recursos públicos de los Entes del Gobierno de la Ciudad de México son ineficaces, ineficientes y con opacidad.
Objetivo del programa presupuestario	Los procesos para la ejecución de los recursos públicos de los Entes del Gobierno de la Ciudad de México son eficaces, eficientes y con transparencia.
Población Objetivo o de Enfoque	Las 97 Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1.Orientación del gasto hacia resultados para incrementar la cobertura y calidad de los bienes y servicios públicos otorgados a la población de la Ciudad de México. 2.Implementar acciones que permitan alcanzar un óptimo ejercicio del gasto público por medio de una política eficiente que logre cumplir objetivos y metas. 3.Mejorar la calidad y agilidad de la información que la población consulta por medio de datos abiertos y formatos accesibles para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos de la Ciudad de México.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México incrementa su calidad de vida y bienestar por medio de la obtención de más y mejores servicios de calidad.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
854	Índice que mide el avance en la implementación del PBR-SED, la integración del anteproyecto presupuesto de egresos, seguimiento y control del gasto, registro del gasto, así como, la actualización de la normatividad aplicable y el avance en la rendición de cuentas.	$((MIR \text{ monitoreadas} / MIR \text{ Programadas}) * .12) + ((\text{Avance en el Proceso de Evaluación}) * .11) + ((Pp \text{ que haya respondido a los ASM emitidos} / \text{Total Pp con ASM emitidos}) * .11) + ((\text{Integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos}) * .11) + ((\text{Número de publicaciones de los Estados Financieros realizados} / (\text{Número de publicaciones de los Estados Financieros programados}) * .11) + ((\text{Número de Informes de Avances Trimestrales y la Cuenta Pública entregados al Congreso de la Ciudad de México} / \text{Número de Informes de Avances Trimestrales y la Cuenta Pública programados para ser entregados al Congreso de la Ciudad de México programados}) * .11) + ((\text{Número de atenciones a las Auditorías ASF Y AS de la Ciudad de México a la SAF, o cualquier Órgano de Control} / (\text{Número de solicitudes a las Auditorías ASF Y AS de la Ciudad de México a la SAF, o cualquier Órgano de Control programadas}) * .11) + ((\text{Avance del Registro Presupuestal por medio de documentos de gasto}) * .11) + ((\text{Modificaciones a la normatividad emitidas} / \text{Modificaciones a la normatividad programadas}) * .11))$	Índice	En la sección de Avance PBR-SED del micrositio de PBR-SED. http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Bienvenid a ó http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/servicios y https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/i app.html

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	85%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Al cierre del ciclo 2024, se espera tener un avance del 90% de la implementación del PBR-SED en la Ciudad de México. Alcanzar un óptimo ejercicio del gasto público al término del año 2024, para mejorar el bienestar y calidad de vida de la población que vive en la Ciudad de México.

Número de Acciones a Desarrollar	9 Acciones
----------------------------------	------------

Acción 1	Responsable (s)				
Monitoreo a Matrices de Indicadores para Resultados para los Programas Presupuestarios de las 97 URG.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Claudia Segovia Tellez</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Claudia Segovia Tellez	Cargo	Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
Nombre (s)	Claudia Segovia Tellez				
Cargo	Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño				
Acción 2	Responsable (s)				
Coordinación para la realización de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación y la publicación de sus resultados.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Claudia Segovia Tellez</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Claudia Segovia Tellez	Cargo	Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
Nombre (s)	Claudia Segovia Tellez				
Cargo	Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño				
Acción 3	Responsable (s)				
Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Claudia Segovia Tellez</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Claudia Segovia Tellez	Cargo	Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
Nombre (s)	Claudia Segovia Tellez				
Cargo	Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño				
Acción 4	Responsable (s)				
Integración de los Anteproyectos de Egresos de la Ciudad de México.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Claudia Segovia Tellez</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Claudia Segovia Tellez	Cargo	Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño
Nombre (s)	Claudia Segovia Tellez				
Cargo	Directora Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño				
Acción 5	Responsable (s)				
Publicar los Estados Financieros que estable la Ley de Disciplina Financiera y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Elizabeth de la Luz Barragán Vargas</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Directora Ejecutiva de Armonización Contable</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Elizabeth de la Luz Barragán Vargas	Cargo	Directora Ejecutiva de Armonización Contable
Nombre (s)	Elizabeth de la Luz Barragán Vargas				
Cargo	Directora Ejecutiva de Armonización Contable				
Acción 6	Responsable (s)				
Entregar en tiempo y forma al Congreso de la Ciudad de México los 4 Informes de	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Elizabeth Medina Martínez</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Elizabeth Medina Martínez		
Nombre (s)	Elizabeth Medina Martínez				

(Handwritten signature)



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Avances Trimestrales, así como la Cuenta Pública.		Cargo	Directora Ejecutiva de Integración de Informes de Rendición de Cuentas
Acción 7		Responsable (s)	
Coordinar con las 97 URG la atención de las Auditorías que efectúa la Auditoría Superior de la Federación y de la Ciudad de México o cualquier otro órgano fiscalizador.		Nombre (s)	Marisol Martínez Lugo
		Cargo	Directora Ejecutiva de Atención y Seguimiento de Auditorías
Acción 8		Responsable (s)	
Registro Presupuestal por medio de documentos de gasto.		Nombre (s)	Juan Manuel Hermida Escobedo / Ramón Ley Becerra
		Cargo	Director General de Gasto Eficiente A / Dirección General de Gasto Eficiente B
Acción 9		Responsable (s)	
Emisión, actualización y modificación de normatividad en materia presupuestal.		Nombre (s)	Juan Carlos Jaramillo Rojas
		Cargo	Director Ejecutivo de Normativa Presupuestaria

ELABORÓ

Lic. E. Paola Hurtado Arroyo
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Elaborar el Proyecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos, como el Presupuesto de Egresos, además de Administrar y promover el empleo del Capital Humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del Gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de: honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad. Permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los Derechos Humanos.
Visión	Ser la Secretaría que tenga a su cargo la disponibilidad y manejo de los recursos financieros, capital humano, así como los materiales y de servicios generales. Así mismo, ser la Dependencia responsable de coordinar, autorizar y controlar, la política Financiera y Fiscal del Gobierno de la Ciudad de México, bajo el ordenamiento de la planeación económica y procuración del bienestar social, con un elevado nivel de desempeño en la Administración Pública Local.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país en el cual habita una población de 9,209,244 habitantes, de los cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres (INEGI,2022), al ser parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), el proceso de urbanización sobre la periferia, absorbió pueblos, ciudades pequeñas y espacios rurales, entre los cuales la población se desplaza de manera cotidiana, conformando un conjunto de unidades político-administrativas contiguas, integradas social y económicamente en un marco complejo de funcionalidad espacial. La importancia de la Ciudad de México como centro de expansión del mercado interno, crecimiento industrial y servicios radica en la contribución de \$2,856,750.91 del Producto Interno Bruto (PIB) que representa el 15.8% del total de la economía nacional. Sin embargo, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) existen 3,009,400 personas en pobreza y 400,000 personas en pobreza extrema situación que imposibilita su acceso, ejercicio y disfrute de sus derechos debido a la desigualdad socioeconómica, por lo que es indispensable que los Recursos Públicos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la Demarcación, Colonia, Barrio o Pueblo de la Capital donde habitan. Dicha situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales en relación con las desigualdades de servicios públicos y ambientales, urbanización, educación, salud, inseguridad, acceso a fuentes de empleo y redes de movilidad que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. Este complejo sistema de relaciones económicas y sociales caracterizadas por una gran desigualdad de ingresos y oportunidades en la población demanda que los recursos públicos se encuentren al servicio de la gente a través de una administración eficiente para disminuir las desigualdades, ampliar los derechos sociales y fortalecer el respeto a los derechos humanos. En este orden de ideas la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México es el ente facultado para dirigir la política económica del Gobierno y fortalecer la asignación de recursos públicos a aquellas áreas que presentan mayores retos en materia de desarrollo económico y social para que los sectores sociales menos favorecidos, los ubicados en contextos de marginalidad y exclusión, fortalezcan sus capacidades, que les permitan acceder a mejores niveles de bienestar.
Objetivo Estratégico	La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México tiene como principal interés dirigir la política económica del Gobierno de la Ciudad en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, con el propósito de fortalecer a esta ciudad capital, con crecimiento económico y desarrollo social de calidad, equitativo, sustentable, incluyente y sostenido.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P026		DISEÑO, COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DE LA POLÍTICA FISCAL Y HACENDARIA								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EXE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EXE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EXE	1	Apoyo a la industria innovadora, sustentable y la economía circular								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	011	Política fiscal y tributaria
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional						

Planeación Operativa

Problema Definido	Deficientes políticas tributarias impiden aumentar la base efectiva de recaudación fiscal en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes políticas tributarias permiten aumentar la base efectiva de recaudación fiscal en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Gobierno de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1.Eficientar la política fiscal y hacendaria de la Ciudad de México en beneficio de la mejora de los servicios brindados a la población. 2.Defender los intereses de la Hacienda Pública en los juicios que se promuevan en contra de actos emitidos por autoridades locales. 3.Investigar y dar seguimiento a delitos financieros. 4.Asesoría especializada en temas públicos y hacendarios.

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México incrementa su calidad de vida por el acceso a más y mejores bienes y servicios públicos derivados del crecimiento de las áreas del gobierno.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1001	Índice que mide el avance de las acciones para la efectiva recaudación y combate a la elusión y evasión fiscal en la Ciudad de México.	((Registro de pago de contribuciones en las oficinas tributarias y auxiliares realizados/ Registro de pago de contribuciones en las oficinas tributarias y auxiliares programados)* 12) + ((Actualización de los padrones de Contribuyentes realizados/ Actualización de los padrones de Contribuyentes programados)* 11) + ((Resolución de compensaciones de pago, expedición de constancias, certificaciones, liquidaciones de ingresos locales y cuentas por liquidar realizados/ Resolución de compensaciones de pago, expedición de constancias, certificaciones, liquidaciones de ingresos locales y cuentas por liquidar programados)* 11) + ((Emisión y publicación de procedimientos y lineamientos administrativos, resoluciones y acuerdos de carácter general realizados/ Emisión y publicación de procedimientos y lineamientos administrativos, resoluciones y acuerdos de carácter general programados)* 11) + ((Emisión y distribución de Declaración de valor catastral y boletas de derechos por suministro de agua realizadas/ Emisión y distribución de Declaración de valor catastral y boletas de derechos por suministro de agua programados)* 11) + ((Programas de fiscalización realizados/ Programas de fiscalización programados)* 11) + ((Inspección, revisión, control, programación y vigilancia del cumplimiento de los contribuyentes realizados/ Inspección, revisión, control, programación y vigilancia del cumplimiento de los contribuyentes programados)* 11) + ((Resoluciones, Acuerdos de Carácter General, solicitudes de investigación y opinión en materia jurídica, fiscal y presupuestal relacionados con la Hacienda Pública realizadas/ Resoluciones, Acuerdos de Carácter General, solicitudes de investigación y opinión en materia jurídica, fiscal y presupuestal relacionados con la Hacienda Pública programados)* 11) + ((Trámites de prescripción, caducidad, exención, condonación, validación de pólizas de fianza, edictos, recursos administrativos y revocación de contribuciones locales y federales en impuestos coordinados realizados/ Trámites de prescripción, caducidad, exención, condonación, validación de pólizas de fianza, edictos, recursos administrativos y revocación de contribuciones locales y federales en impuestos coordinados programados)* 11)	Índice	Documentos de conclusión de trámites elaborados por la Subtesorería de Administración Tributaria, Subtesorería de Fiscalización, Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial Procuraduría Fiscal, Reportes electrónico generado por la Dirección de Análisis Patrimonial y Económico y Expedientillos de cada uno de los juicios de extinción de dominio.
Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre	
28%	52%	64%	100%	
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al 2024 eficientar la política fiscal y hacendaria de la Ciudad de México.		Se consolida el acceso a más y mejores bienes y servicios a la población de la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar		9 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Registro del pago de contribuciones en las oficinas tributarias y auxiliares.		Nombre (s)	Leonardo Meza Villarreal	
		Cargo	Director de Contabilidad y Control de Ingresos	
Acción 2		Responsable (s)		
Actualización de los padrones de Contribuyentes de todo tipo de contribuciones.		Nombre (s)	Danna Berenice Jiménez García	
		Cargo	Directora de Registro	
Acción 3		Responsable (s)		
Resolución de compensaciones de pago, expedición de constancias, certificaciones, liquidaciones de ingresos locales y cuentas por liquidar.		Nombre (s)	José Antonio Heras Samaniego	
		Cargo	Director de Atención y Procesos Referentes a Servicios Tributarios	
Acción 4		Responsable (s)		
Emisión y publicación de procedimientos y lineamientos administrativos, resoluciones y acuerdos de carácter general.		Nombre (s)	Jesús Alberto Ledesma Lomelí	
		Cargo	Director de Normatividad	
Acción 5		Responsable (s)		
Emisión y distribución de Declaración de valor catastral y boletas de derechos por suministro de agua.		Nombre (s)	Dionicio Rosas Flores	
		Cargo	Subtesorero de Catastro y Padrón Territorial	
Acción 6		Responsable (s)		
Elaboración de Programas de Fiscalización.		Nombre (s)	Roberto Sanciprián Plata	
		Cargo	Subtesorero de Fiscalización	
Acción 7		Responsable (s)		
Inspección, revisión, control, programación y vigilancia del cumplimiento de los contribuyentes que omiten sus obligaciones y atribuciones de créditos fiscales.		Nombre (s)	Jose Luis García Ramírez Alejandro Efraín García Martos	
		Cargo	Director de Procesos de Auditoría Director de Verificaciones Fiscales	
Acción 8		Responsable (s)		
Elaboración de Resoluciones, Acuerdos de Carácter General, solicitudes de Investigación y opinión en materia jurídica, fiscal y presupuestal relacionados con la Hacienda Pública de la Ciudad de México.		Nombre (s)	José Manuel Calva Marino	
		Cargo	Subprocurador de Legislación y Consulta	



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	09C001	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Acción 9		Responsable (s)	
Resolución de trámites de prescripción, caducidad, exención, condonación, validación de pólizas de fianza, edictos, recursos administrativos y revocación de contribuciones locales y federales en impuestos coordinados.		Nombre (s)	Uriel Martínez Solís
		Cargo	Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones

ELABORÓ

Lic. E. Paola Hurtado Arroba
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. José María Castañeda Lozano
Director General de Administración y Finanzas